

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2025/00423 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las prestaciones de emergencia individualizadas sociales. Identificador BDNS: 808903.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/808903>.

El objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención: Ayudas de Emergencia Social, Prevención e Inserción (Bressol, Ayudas de inclusión socioeducativa para menores y Apoyo terapéutico para la diversidad funcional) y de las Ayudas para el desarrollo personal de la tercera edad, modalidad Ayudas Técnicas (audífonos), cuyo fin es la cobertura de situaciones de necesidad que transitoriamente puedan afectar a individuos o familias y que por su carácter perentorio requieren ser afrontadas de modo inmediato.

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOP y hasta el día 30 de octubre de 2025, con carácter se podrá solicitar hasta el 30 de diciembre de 2025.

Los importes máximos de las subvenciones a conceder en los diferentes conceptos que se determinan en la base séptima de la ordenanza reguladora de estas prestaciones para la presente convocatoria serán los siguientes:

- Ayudas de Emergencia: 340 €/mes - Máximo 1360 €/año.
- Ayudas de Caja Fija: A establecer bajo criterio técnico.
- Ayudas Técnicas: 500 €/año (pago único).
- Ayudas de Prevención e Inserción:
 - Bressol 500 €/año (pago único).
 - Ayudas de inclusión socioeducativa para menores: A establecer bajo criterio técnico.
 - Apoyo terapéutico para la diversidad funcional: A establecer bajo criterio técnico.

Foios, 14 de enero de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

